

Panamá, 18 de abril de 2017.

Licenciada  
Olga Cantillo  
**Bolsa de Valores de Panamá**  
Ciudad

Ref: Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. – Programa de Bonos Corporativos

Estimada Lic. Cantillo:

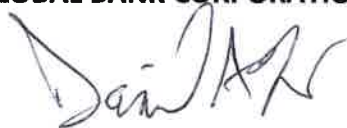
Por este medio hacemos entrega de los siguientes documentos:

- Original de Notificación de Hecho de Importancia
- Copia de Comunicado de Hecho de Importancia divulgada a los Tenedores Registrados a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

**GLOBAL BANK CORPORATION**



Daniel J. Alfaro  
Banca de Inversión

**BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.**

Recibido por: Leyda

Fecha: 18/04/2017

12 de abril de 2017

Señora

Olga Cantillo

**BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.**

Ciudad.-

Estimada Lic. Cantillo:

Hacemos referencia a la emisión pública de los bonos corporativos por un valor nominal de hasta Cuarenta Millones de Dólares (US\$40,000,000.00) moneda de curso legal de Estados Unidos de América (en lo sucesivo la “Emisión”), realizada por Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. (en lo sucesivo el “Emisor”) al amparo de la Resolución SMV 008-17 de 5 de enero de 2017 de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Por este medio le notificamos que hemos recibido el consentimiento de la Súper Mayoría de Tenedores Registrados de la Emisión (según este término se define en el prospecto informativo de la Emisión), en un cien por ciento (100%), para el otorgamiento de una dispensa (*waiver*) temporal para extender el plazo para la constitución de la primera hipoteca y anticresis sobre la Concesión de Hidroeléctrica San Lorenzo, la cual se encuentra inscrita como finca al folio real número treinta millones ciento setenta mil ciento cuarenta y ocho (30170148) de la Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, del Registro Público, por un período adicional de noventa (90) días calendario, es decir, hasta el 12 de julio de 2017.

Esta información será divulgada por el Emisor a través de envío de correspondencia a los tenedores registrados a través del agente de pago, registro y transferencia, con dirección Torre Global Bank, Calle 50, Piso M.

Atentamente,

Por: Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A.



Humberto C. Fernández M.

Director-Representante Legal



SAN LORENZO

Empresas de Energía

## COMUNICADO PUBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia a la emisión pública de los bonos corporativos por un valor nominal de hasta Cuarenta Millones de Dólares (US\$40,000,000.00) moneda de curso legal de Estados Unidos de América (en lo sucesivo la “Emisión”), realizada por Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. al amparo de la Resolución SMV 008-17 de 5 de enero de 2017 de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. por este medio hace de conocimiento público que hemos recibido el consentimiento de la Súper Mayoría de Tenedores Registrados de la Emisión (según este término se define en el prospecto informativo de la Emisión), en un cien por ciento (100%), para el otorgamiento de una dispensa (*waiver*) temporal para extender el plazo para la constitución de la primera hipoteca y anticresis sobre la Concesión de Hidroeléctrica San Lorenzo, la cual se encuentra inscrita como finca al folio real número treinta millones ciento setenta mil ciento cuarenta y ocho (30170148) de la Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, del Registro Público, por un período adicional de noventa (90) días calendario, es decir, hasta el 12 de julio de 2017.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 de abril de 2017.

por: Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A.

---

**Humberto C. Fernández M.**

**Director-Representante Legal**